



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CASA GRANDE

Provincia de Ascope - Región La Libertad - Perú
Creado por Ley 26916 del 22 - 01 - 98

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA **N.º 253-2022-MDCG**

Casa Grande, 27 de julio de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972, que refiere, sobre la Autonomía; y, la misma señala lo siguiente: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo del distrito; de tal manera expresar el reconocimiento y felicitación por una loable y abnegada acción en beneficio del distrito;

Que, el artículo 20º inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, señala que, dentro de las atribuciones del alcalde, está dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Con las facultades que concede este despacho; y, de conformidad con las normas acotadas en los considerandos precedentes; y, en uso de las facultades conferidas en el artículo 43º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER y FELICITAR, al Mg. MARIA LASTENIA REBAZA AGREDA con DNI N.º 44170717, en su calidad de Docente del Centro de Educación Básica Especial LACHE – CASA GRANDE por participar en las Olimpiadas Especiales Regionales realizadas los días 21,23 y 24 de junio del presente año en la ciudad de Trujillo, su loable dedicación, arduo trabajo lo mismo que ha conllevado a alcanzar metas, demostrando su eficiencia y responsabilidad para dejar en alto a la institución a la cual representa.

ARTÍCULO SEGUNDO. - PONER en conocimiento la presente Resolución de Alcaldía, al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

cc.
Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
CASA GRANDE
Ing. Juan Francisco Fernández Gallardo
ALCALDE